

Las y los ciudadanos que pretendan postular su candidatura independiente a un cargo de elección popular, deberán cumplir con los requisitos de elegibilidad que a continuación se detallan:

Requisitos	Documentación	Autoridad ante quien se presenta	Periodo de Presentación
1. Requisitos de elegibilidad.			
Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos.			
II. Ser originario del municipio o tener una residencia en el mismo por un período no menor de tres años inmediatos anteriores al día de la elección.			
III. Estar inscrito en el Registro Federal de Electores en el Municipio motivo de la elección y contar con credencial para votar con fotografía.			
IV. No pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de algún culto, aun cuando no esté en ejercicio.			
V. No encontrarse privado de sus derechos político-electorales, por sentencia que imponga una sanción o pena de prisión.			
VI. Tener un modo honesto de vivir, saber leer y escribir, y no estar en los casos previstos en el artículo 106 del Código Penal del Estado.			
VII. No ser servidor público de la Federación, del Estado o del Municipio, no tener el mando de la fuerza pública en el que se haga la elección, a no ser que se separe de su cargo por lo menos 90 días antes de dicha elección.			

Requisitos	Documentación	Autoridad ante quien se presenta	Periodo de Presentación
Este requisito, se será aplicable a los servidores públicos que ejerzan el cargo por elección popular.			
VIII. No ser Magistrado, Secretario General, Secretario de Estudio y Cuenta o Actuario del Tribunal Electoral, a menos que se separe del cargo un año antes de la elección.			
IX. No ser Consejero Electoral en los Consejos General, Distritales o Municipales del IETAM, a menos que se separe del cargo un año antes de la elección.			
X. No ser integrante de algún Ayuntamiento de otro Municipio del Estado, aun cuando haya solicitado licencia para separarse del cargo.			
XI. No haber sido reelecto en el cargo en la elección anterior, y			
XII. No ser militar en servicio activo o Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia, estén o no en ejercicio, a menos que se hayan separado definitivamente de sus funciones 90 días antes de la elección.			



Las y los ciudadanos que pretendan postular su candidatura independiente a un cargo de elección popular, deberán presentar su manifestación de intención, ante el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, en los formatos y adjuntando los documentos que a continuación se detallan:

Requisitos	Documentación	Autoridad ante quien se presenta	Periodo de Presentación
2. La Manifestación de Intención deberá presentarse en los siguientes formatos:	Deberá acompañarse la siguiente documentación y archivos:	Las y los ciudadanos que pretendan postular su candidatura independiente a un cargo de	A partir del día siguiente al que se emita la
a) Formato IETAM-CI-A-F-01: Para ayuntamientos integrados por 1 Presidente Municipal, 1 Síndico y 4 Regidores (Abasolo, Antiguo Morelos, Burgos, Bustamante, Camargo, Casas, Cruillas, Gómez Farías, Güémez, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Llera, Mainero, Méndez, Mier, Miquihuana, Nuevo Morelos, Ocampo, Padilla, Palmillas, San Carlos, San Nicolás, Soto la Marina, Villagrán y Xicoténcatl).	a) Carta bajo protesta de decir verdad, en el Formato IETAM-CI-A-F-06, con el nombre completo y firma autógrafa o huella dactilar, en su caso, de cada uno de los integrantes de la planilla, en el que manifiesten que: 1. Cumplen con los requisitos constitucionales y legales para el cargo de elección popular al que pretenda postularse, y 2. Cumplirán con las obligaciones contenidas en el artículo 26 de la Ley Electoral Local, en el caso de obtener su calidad de aspirante.	elección popular, deberán presentar su manifestación de intención dirigida al Consejo General del IETAM, por conducto oficinas de la Oficialía de Partes del Instituto, sito en Calle 13 Morelos 501, Zona Centro, C.P. 87000, en Ciudad Victoria, Tamaulipas.	convocatoria y hasta el 15 de diciembre de 2017.
 b) Formato IETAM-CI-A-F-02: Para ayuntamientos integrados por 1 Presidente Municipal, 2 Síndicos y 5 Regidores (Aldama, González, Miguel Alemán y Tula). c) Formato IETAM-CI-A-F-03: Para ayuntamientos integrados por 1 Presidente Municipal, 2 Síndicos y 8 Regidores (San 	b) Copia fotostática simple y legible del anverso y reverso de la credencial para votar vigente, de los integrantes de la planilla, los designados para oír y recibir notificaciones, los representantes legales, el encargado de las finanzas y el responsable de nombrar a sus representantes ante los órganos del INE y el IETAM.		
Fernando y Valle Hermoso). d) Formato IETAM-CI-A-F-04: Para ayuntamientos integrados por 1 Presidente Municipal, 2 Síndicos y 12 Regidores (El Mante y Río Bravo). e) Formato IETAM-CI-A-F-05: Para	c) Acta Constitutiva que acredite la creación de la persona moral constituida en asociación civil, integrada con, por lo menos, los integrantes propietarios de la planilla aspirante a la candidatura independiente, su representante legal y el encargado de la administración de los recursos, la cual deberá estar debidamente		
ayuntamientos integrados por 1 Presidente Municipal, 2 Síndicos y 14 Regidores (Altamira, Ciudad Madero, Matamoros, Nuevo Laredo, Reynosa, Tampico y Victoria).	protocolizada ante notario público, en el Anexo IETAM-CI-A-A-02 , se establece el modelo único de estatutos.		



Requisitos	Documentación	Autoridad ante quien se presenta	Periodo de Presentación
	d) Certificado de registro del Acta Constitutiva ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas.		
	e) Constancia de registro ante el Sistema de Administración Tributaria.		
	f) Contrato de servicios de las tres cuentas bancarias que se hayan abierto a nombre de la persona moral, a través de las cuales se recibirá y administrará el financiamiento público, las aportaciones de simpatizantes, y los ingresos por autofinanciamiento, respectivamente, las cuales serán utilizadas desde el inicio de los actos tendentes a obtener el apoyo ciudadano y, en su caso, hasta la conclusión de las campañas electorales y con posterioridad exclusivamente para cubrir los pasivos contraídos y demás erogaciones, debiéndose cancelar una vez que concluyan los procedimientos de fiscalización conforme a la Ley General y el Reglamento aplicable.		
	 g) En dispositivo de almacenamiento (USB), emblema y color o colores que lo caractericen y diferencien de los partidos políticos y de otros candidatos independientes, con las siguientes características: Archivo: Corel Draw; ilustrador o formato PDF (editable) y con vectores. Colores: En Cuatricromía (C=Cyan (Cian), M=Magenta (Magenta), Y=Yellow (Amarillo), K=Black o Key (Negro)). 		



Requisitos	Documentación	Autoridad ante quien se presenta	Periodo de Presentación
	 Tipografía: Incluir fuente, (Tipo de letra) si lleva texto. 		
	A fin de evitar que los emblemas y colores utilizados por las candidatas y los candidatos no sean análogos a los de los partidos políticos nacionales acreditados ante el IETAM, en el Anexo IETAM-CI-A-A-01 , se establecerán los emblemas y colores de los mismos.		
	h) Formulario de registro de datos para su captura en el SNR, por cada integrante de la planilla, en el Formato IETAM-CI-A-F-07 y para los representantes legales y responsables de finanzas, en el Formato IETAM-CI-A-F-08 .		
	i) Informe de Capacidad Económica, por cada integrante de la planilla, en términos de la Sección VII del Anexo 10.1 del Reglamento de Elecciones, en el Formato IETAM-CI-A-F-09 .		
	j) En su caso, Formato IETAM-CI-A-F-10 : Escrito en el que manifieste si ejerció el cargo de Presidente Municipal, Síndico o Regidor durante la Administración Municipal que comprende el periodo del 1 de octubre de 2016 al 30 de septiembre de 2018.		
	k) Escrito de aceptación de notificaciones vía correo electrónico sobre la utilización de la aplicación móvil, así como para recibir información sobre el apoyo ciudadano entregado a través de dicha aplicación. Formato IETAM-CI-A-F-11.		



Las y los aspirantes que cumplieron con el número de apoyos requeridos por la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, tendrán derecho a registrar su candidatura independiente, ante el Consejo General del IETAM, cumpliendo los requisitos y adjuntando los documentos que a continuación se detallan:

Requisitos	Documentación	Autoridad ante quien se presenta	Periodo de Presentación
3. Entrega de cédulas individuales de respaldo, en los casos de excepción.	Las cédulas de respaldo serán entregadas a las y los aspirantes, en archivo digital en formato .pdf, previa procedencia del régimen de excepción y solicitud de las cédulas en términos del Anexo IETAM-CI-A-A-03	Ante el Consejo Municipal que corresponda.	A partir del día siguiente a la fecha de aprobación de la solicitud del régimen de excepción.
	La entrega de las cédulas individuales de respaldo, deberá presentarse mediante escrito signado por el aspirante propietario que encabeza la planilla o por su representante legal acreditado, conforme al Formato IETAM-CI-A-F-12.	Deberán presentarse ante el Titular de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, en el domicilio que será notificado por oficio a los aspirantes y publicado en la página de internet del IETAM, www.ietam.org.mx.	Del 9 de enero al 8 de febrero 2018, de lunes a viernes de 9:00 a 14.00 horas y el sábado de 10:00 a 14:00 horas.
4. Solicitud de registro emitido por el Sistema Nacional de Registro –SNR- del Instituto Nacional Electoral.	I. Formato IETAM-CI-A-F-13: en el que se manifieste su voluntad de ser candidato independiente. II. Copia certificada del acta de nacimiento y del anverso y reverso de la credencial para votar vigente. III. Constancia de residencia efectiva por un periodo no menor de 3 años inmediatos anteriores al día de la elección (precisando el tiempo de la misma) o los documentos que la acrediten fehacientemente.	Las y los aspirantes que cumplieron con el número de apoyos requeridos por la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, deberán presentar su solicitud de registro, dirigida al Consejo General del IETAM, por conducto oficinas de la Oficialía de Partes del Instituto, sito en Calle 13 Morelos 501, Zona Centro, C.P. 87000, en Ciudad Victoria, Tamaulipas.	Del 6 al 10 de Abril del 2018.



Requisitos	Documentación	Autoridad ante quien se presenta	Periodo de Presentación
	IV. La plataforma electoral que contenga las principales propuestas que el candidato independiente sostendrá en la campaña electoral.		
	V. Formato IETAM-CI-A-F-14 : Los datos de identificación y vigencia de las cuentas bancarias abiertas para el manejo de los recursos de la candidatura independiente.		
	VI. Los informes de ingresos y egresos de los actos tendentes a obtener el apoyo ciudadano		
	VII. Copia de la declaratoria de registro de su candidatura aprobada por el Consejo General del IETAM, con la que se tendrá por acreditado el requisito de la cédula de respaldo que contenga el nombre, firma y clave de elector o el número identificado al reverso de la credencial de elector derivado del reconocimiento óptico de caracteres de la credencial para votar con fotografía vigente de cada uno de los ciudadanos que manifiesten el apoyo en el porcentaje requerido.		
	VIII. Formato IETAM-CI-A-F-15: Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad de:		
	 a) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas y actos para obtener el apoyo ciudadano. 		



Requisitos	Documentación	Autoridad ante quien se presenta	Periodo de Presentación
	 b) No ser presidente del Comité Ejecutivo Nacional, Estatal, Municipal, dirigente, militante, afiliado o su equivalente, de un partido político o agrupación política, y c) No tener ningún otro impedimento de tipo legal para contender como candidato independiente. IX. Formato IETAM-CI-A-F-16: Escrito en el que manifieste su conformidad para que todos los ingresos y egresos de las cuentas bancarias abiertas para el manejo de los recursos de la candidatura independiente, sean fiscalizados en cualquier momento, por la autoridad electoral competente. 		